



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de julio de 2022

PROCESO:	Ordinario laboral de primera instancia
DEMANDANTE:	LILIA HURTADO PATIÑO
DEMANDADO(A):	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES hoy COLPENSIONES
RADICADO:	050013105002 20080036700
ASUNTO:	Niega entrega de título judicial
Link proceso:	05001310500220080036700 CM

En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, se niega la entrega del título judicial número 413230001652786 por valor de \$8.569.600, toda vez que este título corresponde a la parte demandante, por concepto de liquidación de costas y agencias en derecho, liquidadas mediante auto proferido el día 10 de junio de 2011, de acuerdo al anexo 18, páginas 5 y 6 del expediente digital.

Se le reconoce personería para actuar en calidad de apoderado judicial del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN P.A.R.I.S.S., al abogado Juan Esteban Henríquez Atehortúa, portador de la Tarjeta Profesional No. 267.897 del del Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo al poder conferido, visible en el anexo 1 del expediente digital.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f6d9fdbb3f3fba40d4ab8fb37d28f0a4f6735580b57613abed0f9643e488**

Documento generado en 12/07/2022 01:52:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>